



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA COMISIÓN DE DESEMBALSE DEL ORGANISMO DE CUENCA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

ASISTENTES

PRESIDENTA

Dña. Cristina Danés de Castro
Presidenta del Organismo de cuenca

VOCALES

D. Ignacio Rodriguez Muñoz
Comisario de Aguas

D. Gonzalo Gutiérrez de la Roza Pérez
Director Técnico

D. Alfredo Catalina Gallego
Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital

D. Natalia Longobardo Ojalvo
Ministerio para la Transición Ecológica

D. Luis Ignacio Rojo González
*Junta de Castilla y León
Servicio de Espacios Naturales*

D. Herminio Medina Casado
C.R. del Páramo Bajo

D. Ángel González Quintanilla
Sindicato Central de Barrios de Luna

D. Francisco Pardillo Molinero
C.R. del Canal de Almazán

D. Pedro Pablo Ballesteros Pastor
C.R. del Canal de Toro-Zamora

D. Francisco Javier Sahagún Robles
C.R. Campos Iniciativa Privada

D. José Angel Martinez Pérez
Iberdrola Generación

D. José Luis Perez Lanza
VIESGO

D. Luis Pertierra Fernández
Naturgy.

D. José Félix de la Cruz Macho
*Junta de Castilla y León
Servicio de Agricultura en Palencia*

D. Jesús Iglesias Olivera
*Junta de Castilla y León
Servicio de Agricultura en Palencia*

INVITADOS

D. Ángel Jesús González Santos
Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica

Dña. M^ª Teresa González Álvarez
Secretaria C.R. Páramo Bajo

D. Luis Alberto Nebreda Solórzano
D. José María Medina Martín
C.R. del Canal del Pisuerga

D. Jesús Manuel Gómez Ajenjo
Presidente. C.R. del Canal de Almazán

SECRETARIO

D. José Antonio Ruiz Díaz
Jefe del Área de Explotación

En Valladolid, a las 11:30 horas del día 5 de Abril de 2019, se reúnen, en la sede de la Confederación Hidrográfica del Duero, en sesión ordinaria, los miembros de la Comisión de Desembalse del Organismo de Cuenca citados al margen.

Excusó su asistencia D. Ignacio de la Fuente Cabria, Jefe del *Servicio de Caza y Pesca de la Junta de Castilla y León.*

No asisten D. José Ignacio Fernández Somalo, representante de Red Eléctrica Española, ni los representantes de los Ayuntamientos de Mahamud (Burgos) y San Esteban de Gormaz (Soria)

Inicia la sesión la Sra. Presidenta, Dña. Cristina Danés, agradeciendo la presencia de los asistentes, tras lo cual procede con el primer punto del Orden del día:





Punto Primero – Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior.

Confirmada la recepción por parte de todos los asistentes, del Acta de la reunión del día 29 de octubre de 2018, la Presidenta pregunta si existe algún comentario sobre la misma.

D. José Luis Pérez Lanza señala que la denominación de la empresa a la que representa es Viesgo y no Eón, aspecto del que se toma nota y se tendrá en cuenta en lo sucesivo.

No habiendo más comentarios, se da por aprobada el Acta de la Sesión anterior.

Punto segundo.- Discusión de los Volúmenes Mínimos de Embalse a final de campaña y Propuesta de Desembalse para la campaña de riego de 2019. Análisis de las Dotaciones propuestas en cada sistema de explotación.

La Presidenta cede la palabra al Director Técnico que pasa a explicar la situación existente, las dotaciones de riego acordadas en la Junta de Explotación, así como la propuesta de la Confederación sobre volúmenes Mínimos de Embalse al final de la Campaña de riego 2019. (Se adjunta como Anejo las mencionadas dotaciones).

El Director Técnico comienza su exposición resaltando que el Volumen de embalse al final de la campaña de riego juega un papel determinante de cara a las expectativas de la próxima campaña. En este sentido, este año 2019 se puede defender una campaña prácticamente normal en la mayoría de los sistemas del Duero, a pesar de las circunstancias climatológicas que han caracterizado tanto el otoño como un invierno especialmente seco, gracias al nivel de las Reservas al término de la campaña del pasado año hidrológico, las cuáles se situaron en valores históricos, toda vez que el 1 de Octubre los embalses de la cuenca se aproximaban al 55% de su capacidad (1.580 Hm³ sobre los 2.877,5 Hm³ que representan la máxima capacidad potencial de embalse).

Realizada esta introducción general, cede la palabra al Jefe del Área de Explotación a fin de que concrete los aspectos contenidos en la propuesta sobre volúmenes mínimos de embalse al término de la campaña de riego (30 de Septiembre). El Jefe del Área comienza señalando que la Confederación Hidrográfica ha tenido en cuenta las determinaciones del Plan Especial de la Sequía aprobado el pasado año y ha respetado las peticiones surgidas en las distintas Juntas de Explotación, con la única excepción del sistema Órbigo-Tuerto, toda vez que la situación en cuanto a volumen de embalse con unas reservas por encima del 90%, no justifican la petición de la Junta de Explotación (25 Hm³) lo que significaría situarse en términos de Emergencia al final de la campaña.

La trascendencia del Volumen almacenado al término de la campaña, tal y como se ha puesto de manifiesto durante este año y la necesidad de apostar por una visión de futuro donde se contemple, no solo el desarrollo de la campaña actual sino dejar preparadas las bases para la campaña siguiente, determinaría, desde el punto de vista del organismo, haber sido más ambicioso y proponer Volúmenes Mínimos de embalse superiores a los Niveles de Alerta que define el mencionado Plan de la Sequía. Esta circunstancia ha quedado recogida en las Propuestas, aunque también podríamos denominar apuestas de futuro en la mitad de los Sistemas: Porma; Esla-Valderaduey; Arlanzón; Alto Duero y Tormes.

Bien es cierto, que la circunstancia de partida no es la misma en el conjunto de la cuenca, sin olvidar el carácter deficitario que condiciona a los sistemas del Carrión y del Órbigo-Tuerto.





En línea con lo expuesto, los únicos sistemas donde se ha admitido una propuesta que pueda dejar el embalse, a finales de la campaña, en una situación de emergencia son Adaja (7 Hm³) y Pisuerga-Bajo Duero (40 Hm³), atendiendo a la situación actual. No obstante, no hay que olvidar que la climatología de la primavera todavía puede jugar un aspecto determinante en esta cuestión.

La situación por sistemas, resulta como sigue:

- Al igual que el pasado año, el sistema Tera no tiene problemas de disponibilidad y se le ha asignado una dotación elevada dadas las limitaciones y el estado de sus instalaciones de riego.
- El sistema Órbigo ha alcanzado un volumen almacenado de 285 Hm³, de forma que la dotación garantizada en la Junta de Explotación se cifró en 5.000 m³/ha, si bien se estima que, en función de la climatología primaveral, se podría incrementar dicha dotación máxima de referencia.
- En el Sistema Tuerto se está próximo a tener garantizada la dotación habitual cifrada en el entorno de los 5.000 m³/ha.
- En el Sistema Esla-Valderaduey existe un acuerdo para establecer una dotación máxima en torno a los 6.500 m³/ha. En este sentido, se aprovecha para agradecer al representante de Páramo Bajo sus esfuerzos para tender a sistemas más eficientes donde se reduzcan las dotaciones máximas disponibles, lo cual puede facilitar el desarrollo de la siguiente campaña de riego bajo cualquier situación sobrevenida, en línea con lo expuesto por el organismo.
- En el sistema Carrión se ha considerado 5.000 m³/ha. como dotación disponible, y en el Pisuerga-Bajo Duero se ha fijado una dotación garantizada entre 4.000 y 4.500 m³/ha., valores mínimos e independientes de que la primavera pueda ser seca. Ambas dotaciones serán objeto de revisión, en el Pisuerga dentro de diez días, y en el Carrión a mediados de Mayo, toda vez que los datos históricos sobre aportaciones medias durante la primavera, es decir, una climatología normal en cuanto a precipitaciones durante Abril y Mayo determinarían que se desarrollara una campaña de riego con valores próximos a los 6.000 m³/ha. en el Carrión y 6.500 m³/ha. en el Pisuerga-Bajo Duero.
- El sistema Arlanzón no presenta problemas ni limitaciones.
- En el sistema Alto Duero se han fijado 6.000 m³/ha, como dotaciones garantizada y máxima de referencia.
- El sistema Riaza no presenta ningún tipo de limitación.
- El sistema Tormes no presenta ninguna limitación, a pesar de encontrarse más de 50 Hm³ por debajo del Volumen del pasado año. A pesar de ello, se ha dejado un importante volumen mínimo al final de septiembre, teniendo en cuenta su importancia para garantizar la próxima campaña.





- Finalmente el sistema Águeda no presenta ningún problema, más allá del establecimiento de una dotación elevada motivada por el mal estado de sus instalaciones (Canal del Águeda).
- En cuanto al sistema Cogotas, se trata del entorno más crítico, donde se ha determinado una dotación mínima de 2.000 m³/ha. y se ha emplazado a una Junta de Explotación a mediados de Mayo, a fin de determinar la dotación definitiva, con la esperanza de que la primavera permita recuperar los niveles de embalse.

Para concluir, desde la Dirección Técnica se apela a la sensibilidad de los usuarios para dejar el máximo volumen al final de campaña en todos los sistemas.

Dadas las menciones al Plan Especial de la Sequía, la Presidenta cede la palabra al Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica a fin de que comente en la Comisión de Desembalse los criterios generales del mencionado Plan aprobado el pasado año.

D. Angel J. González comienza su exposición señalando que el nuevo Plan distingue dos indicadores, de forma que se diferencia la situación de sequía meteorológica del estado de escasez coyuntural definido por la existencia de limitaciones para atender las distintas demandas. En línea con lo expuesto se han facilitado a los miembros de la Comisión los datos de Seguimiento del Plan Especial de la Sequía relativos al mes de Marzo, así como la previsión del mes de Abril.

El indicador de sequía prolongada se confecciona a partir de la ponderación de los valores de las aportaciones y la serie histórica en cuanto a pluviometría en cada Unidad Territorial, de forma que si dicho valor es inferior a 0,3 la Unidad Territorial entraría en situación de Sequía Prolongada. El indicador de escasez coyuntural tiene en cuenta para cada Unidad Territorial las reservas de agua en los embalses con el fin de evaluar si las demandas pueden estar garantizadas, de ahí que haya cuatro posibles estados: normalidad, prealerta, alerta y emergencia. La coincidencia en una Unidad Territorial de sequía prolongada y el estado de alerta o emergencia en cuanto a escasez coyuntural puede ser motivo, a juicio de la Presidencia, para declarar situación excepcional por sequía.

En el mes de Marzo había cinco Unidades Territoriales con indicadores de sequía prolongada: Carrión, Pisuerga, Bajo Duero, Águeda y Tormes; de ellos sólo en el Alto Tormes se podría declarar la situación excepcional lo que permitiría adoptar medidas específicas, si bien la Presidencia del Organismo no ha declarado esa situación excepcional.

Es probable, de acuerdo con las previsiones existentes, que en el informe a finales de abril en el Adaja, Pisuerga o Bajo Duero se den las circunstancias de situación excepcional.

En el caso del sistema Adaja-Cega-Eresma se utilizan seis parámetros, entre otros, las aportaciones al Pontón Alto (Segovia). Dado que el indicador es conjunto de las tres subcuencas, dicho sistema se mantiene en situación de normalidad respecto a la sequía prolongada, si bien ya se observa que va a haber problemas de escasez en la subcuenca del Adaja. No obstante la declaración de situación excepcional no es posible emitirla en las circunstancias actuales, según el Plan Especial de Sequía.”

La importancia de las presas y el Volumen embalsado se pone de manifiesto al contrastar la situación de sequía prolongada con el indicador de escasez y que muestra que la Demarcación Hidrográfica del Duero se encuentra, con carácter más o menos generalizado, en condiciones de normalidad.





Al término de la intervención del Jefe de la Oficina de Planificación, la Presidenta cede la palabra al Comisario de Aguas para que explique el tercer punto del Orden del día:

Punto Tercero.- Propuesta de Caudales Mínimos en ríos Regulados.

El Comisario de Aguas inicia su intervención señalando que se ha enviado por correo electrónico el informe de seguimiento del mes de Marzo, donde se distinguen dos tipos de información: El caudal desembalsado desde las presas así como los valores del caudal circulante, por las distintas estaciones de aforo, y su comparación con los parámetros establecidos en el Plan Hidrológico vigente.

En este sentido, las tablas entregadas junto con la documentación son la transcripción de los valores recogidos en el Plan Hidrológico aprobado y no presentan cambios con respecto a la del año anterior.

Dicho lo cual, pasa a explicar el grado de cumplimiento de los caudales mínimos determinados durante el periodo comprendido entre la última Comisión de Desembalse y el mes de Abril.

En conclusión, se puede afirmar que los incumplimientos han sido muy puntuales y se han limitado a los caudales instantáneos en tres puntos: la toma del abastecimiento mancomunado "Medina-Olmedo" en el Adaja y las estaciones de aforo de Alar del Rey y Herrera, en el Pisuerga, en dos momentos puntuales. En relación al Caudal desembalsado, la única incidencia se ha dado en la presa de Linares del Arroyo (Río Riaza), si bien, dicho dato puede estar condicionado por la información de los equipos de medición, dado el rango tan bajo de los caudales establecidos (0,2-0,3 m³/sg).

A partir de este momento, la Presidenta abre un turno de intervenciones sobre las propuestas expuestas:

D. Ángel Quintanilla, como representante del Sindicato Central de Barrios de Luna, expone su malestar, toda vez que no se ha respetado la Propuesta de la Junta de Explotación relativa al Volumen mínimo de Embalse en el Sistema Órbigo. Apoya su comentario en el hecho de que han demostrado que tienen conocimiento y experiencia en la gestión y que dicho Volumen Mínimo no ha sido óbice para que la gestión realizada en el Órbigo durante todas las campañas de riego haya ido encaminada a dejar el mayor Volumen de embalse al término de las mismas, y siempre, por encima de los valores fijados en esta Comisión de Desembalse.

D. Pedro Pablo Ballesteros, representante de la CC.RR. del Toro-Zamora, manifiesta su preocupación por que en el Sistema Bajo Duero, con las dotaciones propuestas, se puede llegar a la ruina de determinadas explotaciones. Por otra parte, señala que no se está haciendo uso del agua circulante, toda vez que contabiliza a los efectos de la dotación establecida. Asimismo, añade que no acaba de comprender esa preocupación por el cumplimiento estricto de los caudales ecológicos lo que puede derivar en una pérdida de eficiencia en la gestión del organismo ya que tendría que desembalsar por encima de lo establecido en los puntos de aforo. Política que no es coherente con las declaraciones del Ministro de Agricultura cuando se refiere a evitar la despoblación en la España vaciada y no se toma en consideración que el asentamiento de la población está totalmente influido por la capacidad de los agricultores a la hora de devolver los préstamos que han solicitado para la modernización de sus explotaciones.





Finalmente, insiste en diversas cuestiones en beneficio del sistema Pisuegra-Bajo Duero, por un lado, que se instrumente en tiempo y forma la posibilidad de utilizar agua de otros sistemas que pueden tener mayor disponibilidad, que exista posibilidad de utilizar el agua para regadío antes del 1 de abril y con posterioridad al 30 de septiembre; y que se tomen medidas para que las condiciones de los canales dependientes del Estado (Inicio y final del riego, dotaciones, control de consumos, ...) se extiendan a las tomas directas concesionales. Concluye su intervención insistiendo en que, después del sacrificio del año 2017, se encuentra la zona regable en una situación límite.

D. Francisco Pardillo, representante de la CC.RR del canal de Almazán, insiste en el mismo tema y añade el agravio comparativo que existe con las Concesiones Directas de los ríos que no se ajustan a ningún tipo de horario ni programación.

Sin embargo, en relación a la situación del sistema Alto Duero señala que, desde el comienzo de este año hidrológico, las aportaciones al sistema escasamente han superado los 35 Hm³, lo que pone de manifiesto la importancia del Volumen que queda en Cuerda del Pozo al término de cada campaña y que resulta determinante para dar respuesta a las necesidades de la siguiente campaña. En este aspecto, insiste en los esfuerzos en el uso eficiente del agua que se llevan a cabo en las distintas zonas regables que conforman el sistema, siendo una buena muestra la apuesta aprobada por la Junta de Explotación del Alto Duero relativa a dejar, el 30 de septiembre, más de 90 Hm³ en el embalse, valor que es la mejor garantía para afrontar, con un relativo optimismo, cualquier situación sobrevenida en el Año Hidrológico 2019-2020.

D. Herminio Medina, representante de la CCRR del Páramo Bajo, comienza señalando que le parece excesivo el caudal ecológico establecido para Villalobar lo que condiciona la gestión del sistema Esla-Valderaduey. Al igual que señaló en el curso de la Junta de Explotación considera más que suficiente una Dotación de 6.500 m³/ha, por lo que carece de sentido elevarla hasta los 7.000 m³/ha. y se suma a los comentarios realizados sobre la importancia de ahorrar agua a fin de dejar la máxima cantidad almacenada en los embalses al término de la campaña de riego. Insiste en la importancia de que se cumpla el compromiso de que todo usuario tenga instalado un caudalímetro que permita controlar su consumo y resalta la experiencia adquirida durante los años de sequía, en particular el 2016-17, donde se regó con menor dotación y se obtuvieron mejores resultados, en algunas zonas, incluso que en años anteriores.

Concluye, poniendo en valor la inversión que ha realizado su Comunidad de Regantes (400.000,- €) para automatizar el canal y contribuir a una gestión más moderna y eficiente.

Finalizadas las intervenciones de los regantes, la Presidenta le cede la palabra al Jefe del Área de Explotación a fin de que haga los comentarios oportunos.

En este sentido, el Jefe del área argumenta que considera un valor añadido las reuniones informativas que se han generalizado a partir de la sequía del 2016-2017, donde la información que facilita la Confederación tiene el objeto de servir de ayuda a la decisión. En la misma línea, el organismo ha tomado la decisión de facilitar todos los datos de los que dispone pero nunca va a interferir en las decisiones que puedan tomar los usuarios dentro de su explotación.

Por otra parte, es conocedor de los esfuerzos que se están realizando en la mayoría de las CC.RR y, en particular, en el sistema Órbigo a fin de realizar una gestión eficiente del agua cuyo resultado sea compatibilizar las necesidades de la zona regable con alcanzar el máximo volumen embalsado al término de la misma.





Sin embargo, con independencia de que fuera una propuesta de la Junta de Explotación no resulta coherente, con la situación de la presa de Barrios de Luna en este momento, fijar un volumen mínimo, a 30 de septiembre, que se corresponde con niveles de emergencia según el Plan Especial de la Sequía.

Asimismo, el organismo ha demostrado sensibilidad y flexibilidad para adelantar el inicio de la campaña o retrasar la finalización de la misma cuando se dan las circunstancias oportunas, máxime desde el momento en que se ha comenzado a funcionar con dotaciones.

Finalmente, las aguas circulantes no son propiedad de ningún usuario concreto y la mejor forma de gestionarlas es que su aprovechamiento no genere discriminaciones y alcance al mayor número de usuarios. Razón por la cual, debe contabilizarse su utilización, sea cual sea el momento en que se deriven y con independencia de que hayan exigido o no desembalse previo.

D. Pedro Pablo Ballesteros insiste en que hay que escuchar la voz del pueblo y ser consciente de los esfuerzos económicos que se le exigen a raíz de la modernización.

Por otra parte, la climatología, el terreno y las variedades de cultivos condicionan la necesidad de agua según las zonas, de forma que no son comparables las circunstancias específicas del Bajo Duero con otras zonas regables de la cuenca.

D. Ángel Quintanilla insiste en la necesidad de tomar medidas en relación a los concesionarios de Tomas Directas que existen en el Duero, de otra forma, se estaría produciendo una competencia desleal. En la misma línea, debemos adelantarnos a los acontecimientos e incrementar el control de dichos usuarios.

El Comisario indica que la Confederación Hidrográfica tiene limitada su capacidad de maniobra, de forma que los únicos mecanismos en los que se puede apoyar se circunscriben a un eventual Decreto de Sequía y la Modificación del Plan Hidrológico, introduciendo dichas cuestiones en el documento de Normativa. En cuanto al comienzo y final de la campaña de riego se está aplicando una cierta flexibilidad, en coordinación con Dirección Técnica, basándose en el cumplimiento de las dotaciones establecidas y permitiendo una aplicación flexible de la misma en el tiempo.

D. Francisco Pardillo interviene para corroborar que se lleva funcionando de esta manera en los últimos años y no se ha suscitado ningún problema.

La Presidenta cierra este turno de intervenciones con su ofrecimiento para celebrar las Juntas de Explotación y las Comisiones de Desembalse que sean necesarias, a fin de ajustar al máximo posible las dotaciones, así como los Volúmenes establecidos para el final de la campaña.

Punto Cuarto. Información de los Acuerdos adoptados en reuniones del Consejo de Agua de la Demarcación y la experiencia sobre Caudales Generadores del mes de Marzo en Riaño y Barrios de Luna.

Desde la Presidencia se cede la palabra al Jefe del Área de Explotación a fin de que informe sobre los caudales generadores que se han llevado a cabo a finales de Marzo en las presas de Riaño y Barrios de Luna.





Los caudales generadores están recogidos entre las propuesta del Plan Hidrológico vigente y tienen como finalidad principal la mejora de la calidad hidromorfológica de los ríos, aguas abajo de los embalses, mediante la generación de un avenida artificial que contribuirá a la limpieza de los fondos. Asimismo, el caudal generador programado, además de cumplir con lo dictaminado en el Plan Hidrológico de cuenca, sirve para ensayar los protocolos de avenidas en condiciones controladas. De esta forma, se actualizan los caudales máximos de referencia y se contribuye a que los vecinos de las poblaciones ribereñas tomen conciencia de los peligros de una posible avenida y de hasta dónde llega la llanura de inundación en circunstancias desfavorables. Por otra parte, han servido para contrastar la validez de las curvas de gasto de las estaciones de aforo, especialmente sensibles en condiciones de caudales bajos o máximos.

En el mes de marzo, se dieron las circunstancias que podríamos calificar como el escenario propicio para realizar esta avenida controlada, toda vez que los niveles de los embalses, tanto Riaño como Barrios de Luna, se situaban por encima de los valores de resguardo fijados para el 31 de marzo en el régimen de llenado establecido por la Comisión de Desembalse. Es decir, estos desembalses no han tenido ninguna incidencia en cuanto a pérdida neta de volumen embalsado.

En particular, el agua desembalsada en Barrios de Luna se retuvo en el contraembalse de Selga de Ordás, el cual, se había ido vaciando previamente, para atender las peticiones de adelanto de la campaña formalizadas por las comunidades de regantes, tal y como se informó en la Junta de Explotación del sistema Órbigo.

La realización de esta crecida artificial se llevó a cabo verificando todos los protocolos de seguridad en situaciones de avenida. Es decir, en ella participó personal del Organismo de cuenca (Explotación, Guardería Fluvial, Equipos de Aforo, Equipos de toma de muestras, Planificación) y de otras administraciones como Protección Civil y Guardia Civil. De forma previa, se ha hecho una notificación a todos los municipios afectados en el entorno de los ríos Esla y Luna (León) para que tengan conocimiento de estas actuaciones en los embalses mencionados. Por otra parte, las circunstancias meteorológicas eran totalmente favorables.

En conclusión, se han aprovechado unas circunstancias óptimas, se ha dado Cumplimiento al Plan Hidrológico de Cuenca y se han mejorado las condiciones del hábitat en los fondos del río, se han actualizado los valores máximos de referencia recogidos en las propuestas de la Comisión de Desembalse, se ha constatado la funcionalidad de los órganos de desagüe, se ha corregido la curva de aforos en valores de caudales elevados y se ha contribuido a sensibilizar a la población. Todo ello a partir de una Coordinación y Trabajo en Equipo de todas las unidades del organismo.

D. Angel González apostilla que también se ha puesto de manifiesto la existencia de una falta de capacidad de regulación y la necesidad de desembalsar por limitación del almacenamiento, con lo cual, estima en cerca de 50 Hm³, la cantidad de agua que habrá que verter por exigencias de resguardo en un sistema deficitario como es el Órbigo.

D. Herminio Medina apoya dichas manifestaciones sobre la necesidad de incrementar la capacidad de regulación, con lo cual no solo incrementaremos el valor añadido de una gestión eficiente del agua sino que podremos maximizar nuestra capacidad de almacenamiento en años húmedos.





La Presidenta señala que la Confederación trabaja en esa línea, toda vez que no existe ningún proyecto paralizado. En este sentido, las Regulaciones Laterales del Carrión y del Órbigo se encuentran pendientes de sendos estudios; de Impacto Ambiental en el primero de los casos y de un estudio de Viabilidad en el segundo. Asimismo, se confía en comenzar la puesta en carga de la presa de Castrovido durante el mes de Octubre.

A continuación, la Presidenta da cuenta de la Resolución por la que se modifica la Orden de contadores que regula los sistemas para el control efectivo de los volúmenes de agua utilizados.

La modificación afecta a las categorías de los aprovechamientos, que pasan a definirse por los volúmenes máximos anuales en vez de por caudales máximos, al tiempo que se flexibilizan los requisitos de los dispositivos de control a los regadíos en zonas de montaña, con infraestructuras poco eficientes y en los que hay dificultades prácticas insalvables de cara a la fiabilidad de los volúmenes derivados.

D. Angel González señala que hay que aprovechar la oportunidad, así como tener en cuenta las singularidades de cada zona regable y la pertinencia de las Derivaciones Provisionales en los ríos. Concluye con la necesidad de adelantar en el tiempo el inicio de la campaña.

Punto quinto.- Ruegos y Preguntas.

D. Herminio Medina aprovecha para solicitar una entrevista con la Presidencia donde se analice la situación del personal adscrito a la Estación de Bombeo de Villalobar y las complicaciones que se derivan del Convenio Colectivo de la administración con el funcionamiento de la estación, lo que complica la eficiencia en el uso del recurso, dado que no se puede ajustar el funcionamiento del bombeo a las necesidades de la zona regable. Asimismo, aprovecha para solicitar que se agilice la tramitación y firma del Convenio de Tarifa Única con su Comunidad de Regantes, cuestión que se inició el pasado año.

La Presidenta contesta que ha trasladado la problemática de personal a la Subsecretaría del Ministerio y considera que es una situación coyuntural, pendiente del informe del Ministerio de Hacienda.

D. Pedro Pablo Ballesteros insiste en la necesidad de adoptar medidas urgentes para paliar la situación del Pisuerga-Bajo Duero y solicita una reunión con la Presidencia.

La Presidenta anima a todos los asistentes que participen y aprovechen el estado de tramitación del nuevo marco de Planificación para presentar sugerencias por escrito, en especial, aquellas que puedan tener un mayor calado.

No existiendo más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las 13:30 horas, extendiéndose el presente Acta, que firman la Presidenta y el Secretario de la Comisión de Desembalse.

EL SECRETARIO,
Firmado Electrónicamente
D. José Antonio Ruiz Díaz

Vº Bº
LA PRESIDENTA
Firmado Electrónicamente
Dña. Cristina Danés de Castro





ANEXO I

DOTACIONES 2019			CD 5/04/2018
SISTEMA	DOTACIONES	DOTACIÓN MÁXIMA (años sin restricción)	DOTACIÓN 2018
*PISUERGA-BAJO DUERO	4-4,500	6.500	3.000
*CARRIÓN	5.000	6.000	4.000
TORMES	6.500	6.500	6.000
ÓRBIGO	5.000	6.000	4.500
PORMA	6.500	6.500-¿7.000?	6.500
ADAJA	2.000	5.500	5.500
ALTO DUERO	6.000	6.000	4.000
RIAZA	6.000	6.000	5.000
ESLA	6.500	6.500	6.500
ARLANZÓN	6.500	6.500	6.500
TUERTO	4.500	5.000	5.000
TERA	7.000	7.000	7.000
ÁGUEDA	7.000	7.000	7.000
<i>* Dado que las dotaciones expuestas, en el momento de celebración de la Junta, imponen limitaciones al desarrollo de una campaña normal, se han establecido nuevas reuniones de la mencionada Junta el 16 de Abril en el Sistema Pisuerga-Bajo Duero y a mediados de Mayo, caso de necesitarse, en el Adaja; Porma; Carrión y Órbigo-Tuerto.</i>			
En el sistema Órbigo se actualizan los valores semanalmente, siendo 5.000 la dotación estimada en la actualidad			

FIRMADO POR:

JOSE ANTONIO RUIZ DIAZ - JEFE AREA DE EXPLOTACION - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 02/08/2019 09:09:42

CRISTINA DANES DE CASTRO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 23/08/2019 10:59:54

CSV: MA0021W4T7GENEGMUHXKVCHVZP1564729788 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO>